



Número 2/2026

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 2026

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

SUPLENTES

D.ª Esther Lidia Martín Martín

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

SUPLENTE

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

SUPLENTE

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Concejala no adscrita

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

No asiste

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
D.ª Gemma Martínez Soliño

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

INVITADO

D. Francisco Hernández Spínola, concejal de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (en funciones).

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de febrero de dos mil veintiséis.

A las once horas y cuarenta y ocho minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores:

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Sin asuntos

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (SECTOR FUNCIONAL DE MOVILIDAD)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (SECCIÓN FUNCIONAL DE AGUAS)

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuentas de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión

- Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

- Sin asuntos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	3/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

- Sin asuntos

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN

Cuestion de orden:

El señor PRESIDENTE señala que, como viene siendo habitual, se comenzará por el sector funcional de Aguas.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sección funcional de Aguas)

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS en funciones (**Hernández Spínola**) informa de que, durante el mes de enero, el área ha centrado su actividad en la preparación de un programa de inversiones en materia de agua financiado mediante inversiones financieramente sostenibles. Explica que se está trabajando en la identificación de las obras que podrán incorporarse a dicho programa, cuya ejecución se articulará a través de un contrato-programa entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Emalsa, con el fin de acometer de manera conjunta un volumen significativo de actuaciones.

Señala que el Real Decreto Ley 15/2025 permite iniciar obras durante el ejercicio 2026, lo que constituye —afirma— una oportunidad para reforzar la inversión en infraestructuras hidráulicas, especialmente teniendo en cuenta la obsolescencia acumulada de la red y la necesidad de intervenir en numerosos barrios de la ciudad. Añade que, una vez completado el listado de actuaciones, será compartido con los grupos municipales y sometido a la Comisión y posteriormente al Pleno, dado que las obras deben iniciarse con inmediatez.

Indica que, junto a esta labor de planificación, la Unidad Técnica de Aguas continúa desarrollando su actividad ordinaria, relativa al seguimiento de obras en ejecución, la atención a incidencias y la tramitación de diversos expedientes. Entre ellos, menciona la liquidación de obligaciones derivadas de la concesión de ocupación privativa del dominio público portuario por el emisario submarino del Teatro, así como la liquidación de la tasa de utilización no privativa del dominio público hidráulico al Consejo Insular de Aguas.

A continuación, responde a cuestiones planteadas por los grupos municipales. En relación con la viabilidad de ejecutar inversiones financieramente sostenibles dentro del Plan

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Estratégico del Ciclo Integral del Agua, señala que el área trabaja en la elaboración del calendario y del conjunto de obras que integrarán el contrato-programa, cuya financiación procederá de los remanentes de tesorería. Explica que, a los 2,8 millones previstos en el proyecto de presupuesto de 2026, se añadirá el volumen de inversión que se incorpore a este plan extraordinario.

Respecto a la situación del vertido a través del emisario submarino del Teatro, detalla que dicho vertido procede de aguas residuales depuradas de la EDAR de Barranco Seco, de aguas tratadas en la estación de bombeo del Teatro y de la salmuera del terciario del Consejo Insular de Aguas. Recuerda que la autorización otorgada en 2003 por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias tuvo una vigencia de doce años y que las solicitudes de prórroga presentadas en 2014 y 2018 fueron desestimadas por falta de documentación. En la actualidad, el vertido carece de autorización, si bien el Ayuntamiento tiene previsto solicitarla nuevamente tras la entrega de los estudios técnicos elaborados por la empresa Elittoral, que ya han sido presentados al personal técnico del Gobierno de Canarias. Afirma que el proceso de legalización está muy avanzado.

Añade que el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, aprobado por el Pleno en mayo de 2024, prevé una inversión de 857 millones de euros para modernizar las infraestructuras hidráulicas, incluyendo actuaciones que permitirán que, en tiempo seco, las aguas residuales tratadas de la estación de bombeo del Teatro se viertan a través del emisario en condiciones adecuadas.

En relación con la obra de renovación del saneamiento en la calle Cayetana Manrique, indica que la actuación corresponde al Área de Urbanismo, que también ostenta la dirección de obra, por lo que la Unidad Técnica de Aguas no dispone de información oficial sobre su fecha de finalización o posibles incidencias. Señala que el área únicamente ejecutó la renovación del saneamiento, necesaria en la zona de Guanarteme, pero que los detalles técnicos deben ser facilitados por Urbanismo.

Por último, ofrece información detallada sobre la incidencia registrada en la avenida Mesa y López, explicando que el 28 de enero se recibió un aviso por un hundimiento en la intersección con la calle Costa Rica. Tras el vallado de la zona y la inspección inicial del pozo afectado, se detectaron deficiencias estructurales que obligaron a realizar una excavación de aproximadamente cinco metros de profundidad. Describe las actuaciones realizadas entre el 29 de enero y el 9 de febrero, incluyendo inspecciones con cámara, retirada temporal de palmeras y elementos de alumbrado, ocupación de carriles, renovación de tuberías, ejecución de un pozo nuevo y posterior relleno y compactación. Informa de que el asfaltado estaba previsto para el jueves siguiente y que la reapertura al tráfico se estimaba para el viernes 13 de febrero, salvo imprevistos.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	5/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El señor PRESIDENTE aclara, antes de continuar, que la información relativa a la obra de renovación del saneamiento en la calle Cayetana Manrique será facilitada por el Área de Urbanismo. Explica que dicha cuestión fue dirigida inicialmente al Área de Aguas por el Grupo Popular, si bien —como ha señalado el compareciente— la dirección de la obra corresponde a Urbanismo. Por ello, informa de que dará cuenta del decreto de 12 de enero de 2026, en el que se recoge la información solicitada.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- La señora EXPÓSITO BATISTA (**concejala del G. P. M. Vox**) señala que situaciones como la ocurrida en Mesa y López evidencian la necesidad de que las actuaciones se ejecuten correctamente y finalicen adecuadamente. Explica que no es comparable abordar una renovación integral de la red con realizar intervenciones puntuales o «parches», como sucede también con el asfaltado en la ciudad, y expresa el deseo de que las inversiones anunciadas por el Gobierno municipal permitan afrontar el problema de manera estructural.

En relación con la obra de la calle Cayetana Manrique, indica que esperan recibir la información detallada por parte del presidente. Añade que, a su juicio, más que un problema técnico, la situación responde a una cuestión de planificación, ya que es habitual que las obras requieran prórrogas y se dilaten en el tiempo. Considera que, cuando se programa una actuación cuya finalización coincide con periodos como la Navidad —en los que las obras deben detenerse—, sería conveniente preverlo para evitar incidencias de gestión como las que se han producido.

- El señor SÁNCHEZ CARRILLO (**concejal del G. P. M. Popular**) recuerda que su grupo había solicitado dos informaciones distintas, ambas vinculadas al Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua.

Expone que, según el cronograma del plan, para el año 2025 estaba prevista una inversión de 82,34 millones de euros, de la cual —afirma— no se ejecutó ni una mínima parte. Añade que para 2026 el objetivo asciende a 105 millones, y que esta es la segunda ocasión en la que el concejal anuncia la utilización de los remanentes de 2024 para financiar inversiones financieramente sostenibles, anuncio que ya realizó en el Pleno con motivo de una moción relativa a la urbanización de Reina Mercedes.

Solicita que se aclare si los 97 millones procedentes de dichos remanentes se destinarán íntegramente a obras hidráulicas del Plan Estratégico o si también se contemplan otras actuaciones relevantes para la ciudad. Considera que áreas como Aguas y Vivienda concentran las obras de mayor envergadura y urgencia, especialmente teniendo en cuenta la obsolescencia de la red de saneamiento, diagnosticada en el propio Plan Estratégico.

Señala que, aun compartiendo la necesidad de estas inversiones, el cumplimiento del cronograma es prácticamente imposible, no solo por las reglas fiscales, sino también por la capacidad administrativa del Ayuntamiento y las dificultades burocráticas que han

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	6/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





provocado ejecuciones presupuestarias bajas en los últimos años. Recuerda que el Plan Extraordinario de Inversiones debe tener obras iniciadas antes del 31 de diciembre de 2026.

En relación con Reina Mercedes, indica que, por las explicaciones dadas en el Pleno, parece que lo existente es un proyecto previo, lo que obligará a redactarlo tras la aprobación del Plan Extraordinario de Inversiones.

Respecto a la segunda cuestión planteada, está directamente relacionada con la capacidad municipal para ejecutar las inversiones previstas. Añade que la obsolescencia de la red provoca averías sobrevenidas que obligan a intervenir de forma urgente, lo que altera los plazos y el orden técnico previsto en el Plan Estratégico.

Finalmente, pregunta por el coste exacto de la actuación de emergencia en Tomás Morales, recordando que el informe justificativo del contrato mencionaba una estimación de 250 000 euros.

- **El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** responde a la concejala del Grupo Vox destacando que el programa aún no está cerrado y que no puede confirmar si se agotarán los 97 millones de euros disponibles, ya que el trabajo técnico entre las distintas concejalías aún está en curso.

En relación con la urbanización de Reina Mercedes, afirma que la intención del Gobierno municipal es incluir esta actuación en el Plan Extraordinario. Añade que no entrará en cuestiones técnicas, aunque reconoce que se han detectado problemas relacionados con cotas y excavaciones.

Respecto al coste de la actuación de emergencia en Tomás Morales, indica que no dispone del dato en ese momento, pero que lo facilitará en el transcurso del día tras consultarlo con la directora general correspondiente.

Para finalizar, informa de que el Plan Extraordinario priorizará las actuaciones orientadas al «vertido cero», es decir, aquellas destinadas a evitar los vertidos a través del emisario submarino.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** agradece la información facilitada por el concejal compareciente. En relación con la obra de la calle Cayetana Manrique, comenta que se han aprobado diversas prórrogas y que la fecha de finalización actualmente prevista es el 12 de marzo.

Respecto a las inversiones previstas en el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, valora positivamente que se prioricen las actuaciones orientadas al vertido cero.

Expresa su deseo de que el Plan Extraordinario de Inversiones pueda ser presentado y valorado por los grupos municipales lo antes posible, previsiblemente tras la aprobación del presupuesto.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	7/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (**Roque González**), informa de que, en el ámbito de la vivienda residencial, se ha iniciado el ejercicio con la apertura de los plazos para la presentación de solicitudes de ayuda al alquiler, habiéndose registrado durante el mes de enero un total de 1075 solicitudes, de las cuales 53 han sido denegadas por no cumplir los requisitos. Explica que la tramitación continuará una vez aprobado el presupuesto municipal, momento en el que podrán dictarse los actos administrativos necesarios para la concesión de las ayudas.

A continuación, detalla las actuaciones realizadas en materia de obras y contratación. Señala que se ha autorizado urbanísticamente y aprobado el proyecto de reparación de la calle Soria en la urbanización Santa Margarita; se ha procedido al cambio de iluminación en las calles Tomás Morales y Alfonso XIII para mejorar los niveles lumínicos y la eficiencia energética; y se ha avanzado en el proyecto de fuente transitable del parque Bailarina Trini Borrull, en Siete Palmas. Informa también de que se ha declarado desierta la licitación del proyecto de canalización del barranco de Chiscano, y que se han formalizado los nombramientos y responsables del Museo Néstor conforme a la autorización de 2025. Asimismo, se han ampliado los plazos de ejecución de diversos proyectos, entre ellos la renovación del saneamiento en la calle Cayetana Manrique, la red ciclista de Las Palmas de Gran Canaria (fase 2), las actuaciones en Guanarteme – La Minilla y la fuente transitable de La Mayordomía.

En relación con la Dirección General de Edificación y Actividades, informa de que se han dictado 18 resoluciones de concesión de licencias urbanísticas, entre ellas la construcción de un edificio de cuatro plantas en la calle Alfredo Calderón; la reorganización del aparcamiento y accesibilidad del edificio comercial Mercadona en el Mercado Central; la instalación de señalética en la fachada del Mercado Central; y la autorización de un uso provisional para la instalación de una planta de hidrógeno verde vinculada al transporte colectivo. También se han emitido resoluciones de conformidad urbanística para un edificio destinado a aparcamiento en la explanada Tomás Quevedo Ramírez, para una instalación fotovoltaica de 300 kW en la Escuela de Ingeniería de la ULPGC y para obras de reparación en los pilares y sótanos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Además, se han dictado 11 resoluciones en materia de espectáculos públicos —entre ellos Vinopop, Palmeo Tardeo, World Rock Music y University Fin de Exámenes— y 10 resoluciones en expedientes de denuncias.

Seguidamente, responde a las cuestiones planteadas por los grupos municipales. En relación con la rehabilitación de 446 viviendas del Polígono de San Cristóbal, explica que la obra cuenta con un presupuesto base de licitación de 5 127 169 euros, siendo el importe de adjudicación de los seis lotes 4 619 907,74 euros. Precisa que, aunque la obra está adjudicada, es necesario formalizar el contrato una vez aprobado el presupuesto municipal; tras la firma del acta de replanteo, el plazo de ejecución será de seis meses, y la recepción deberá formalizarse en los 30

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	8/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





días siguientes. Añade que se ha informado individualmente a los vecinos, dado que se actúa en viviendas particulares y se requiere su consentimiento expreso.

Respecto al Plan de Reposición de Viviendas, indica que se encuentra en curso el procedimiento jurídico-administrativo para la entrega de los inmuebles. Señala que ya se ha completado la inscripción registral y que se está a la espera de la calificación definitiva por parte del Gobierno de Canarias, tras lo cual podrán dictarse los actos administrativos necesarios para la entrega.

En cuanto a la rehabilitación de viviendas en La Paterna y las filtraciones registradas durante las lluvias, aclara que la programación de las obras no guarda relación con las precipitaciones recientes. Explica que se recibieron 50 avisos por filtraciones en un conjunto de 819 viviendas, y que se desplegó un equipo específico para atender las incidencias, con teléfono y correo exclusivos para los vecinos. Detalla que la rehabilitación incluye la retirada de cubiertas de fibrocemento en una veintena de edificios, lo que ha requerido soluciones provisionales de impermeabilización mediante lámina asfáltica, lonas o lámina PVC. Informa de que las viviendas más afectadas fueron las situadas en la calle Manuel de Falla, coincidiendo la lluvia con la retirada del fibrocemento. Añade que la entrada de agua está controlada desde hace más de dos semanas y que se están ejecutando las reparaciones interiores, incluyendo secado, reposición de elementos dañados y pintura completa.

En relación con el carril bici de Don Zoilo y La Minilla, señala que, tras la reunión político-técnica con los vecinos, se acordó ejecutar algunas propuestas dentro del contrato vigente. Otras actuaciones de mayor calado —como el cambio de ubicación del aparcamiento— se abordarán mediante un proyecto específico que se presentará a los vecinos en un plazo no superior a seis meses desde la entrada en funcionamiento del sistema. Añade que el Área de Movilidad está valorando alternativas para incrementar plazas de aparcamiento para residentes.

Respecto a la renovación del saneamiento en la calle Cayetana Manrique, recuerda que, mediante decreto de 12 de enero de 2026, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 12 de marzo de 2026. Explica que la ampliación se justifica por la necesidad de cumplir el Plan de Tráfico de Navidad, lo que obligó a una paralización temporal de la obra y a la desmovilización y posterior removilización de medios humanos y materiales.

En cuanto a la fuente transitable de La Mayordomía, informa de que, mediante decreto de 23 de enero de 2026, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 23 de marzo de 2026, debido a retrasos derivados de fenómenos meteorológicos adversos que impidieron garantizar la seguridad y continuidad de los trabajos.

Por último, en relación con la canalización del barranco de Chiscano, señala que, mediante decreto de 26 de enero de 2026, se declaró desierto el procedimiento de licitación. Explica que se está registrando el proyecto para proceder a una nueva licitación y aclara que estas obras

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	9/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





pueden convivir con la construcción de las 152 viviendas previstas, dado que los plazos están coordinados para que la canalización finalice antes que la urbanización exterior.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Intervenciones:

- **La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita)** agradece al presidente la información facilitada. Señala que es consciente de que la actuación se encuentra actualmente en fase de licitación, lo que implica que, una vez adjudicada, deberán formalizarse el contrato y el acta de comprobación del replanteo antes del inicio efectivo de las obras.

Añade que confía en que se haya alcanzado un acuerdo adecuado con los propietarios afectados, de manera que se mitiguen en la mayor medida posible las molestias derivadas de una intervención de estas características.

Finalmente, solicita que se aclare si la rehabilitación de las 406 viviendas del Polígono de Jinámar se financia exclusivamente con fondos *Next Generation* o concurren otras fuentes de financiación.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** formula nuevas preguntas en relación con las obras de rehabilitación en el barrio de La Paterna. Señala que, con motivo de la retirada de las cubiertas de fibrocemento para su sustitución, los edificios han quedado temporalmente sin protección en una época de fuertes lluvias, lo que ha provocado que numerosas viviendas hayan sufrido inundaciones, afectando incluso a las instalaciones eléctricas, con el consiguiente riesgo para los vecinos. Considera que, aunque es cierto que las precipitaciones no pueden preverse con exactitud, la programación de la obra en pleno invierno —diciembre y enero— ha resultado inadecuada, y solicita que se aclare si aún quedan viviendas afectadas y qué medidas se han adoptado para garantizar la seguridad de las instalaciones eléctricas.

Asimismo, pregunta por la situación del Plan de Reposición de Las Rehoyas, actualmente en su fase cero. Expone que los vecinos de los dos edificios ya construidos —148 viviendas— han salido a la calle para protestar, dado que la obra finalizó hace más de un año y, pese a que la alcaldesa anunció que se iniciarían los trámites para la entrega, el proceso continúa sin resolverse. Solicita que se confirme si el plazo anunciado para abril de este año será finalmente el definitivo para la entrega de las viviendas a sus beneficiarios.

Por último, se interesa por la situación de las viviendas previstas en la calle Chiscano, cuya obra quedó paralizada en 2023 con un 18 % de ejecución y respecto a las cuales se ha trasladado a los vecinos que podrían no estar finalizadas hasta 2028. Pregunta si existe ya una fecha prevista para la nueva licitación, en qué estado se encuentra el contrato necesario para reactivar la obra y si puede facilitarse información actualizada sobre el calendario previsto.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** comienza refiriéndose a la rehabilitación del barrio de La Paterna, cuya justificación debe presentarse en junio de

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	10/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2026. Señala que, hasta hace pocos meses, la ejecución apenas alcanzaba el 16 %. Menciona también los problemas con los ascensores, que continúan sin funcionar pese a estar instalados, y apunta que algunos accesos a portales han sido modificados, destacando el caso de la calle Ruperto Chapí, donde la altura de los portales obliga a agacharse para entrar.

Añade que el cronograma contemplaba la retirada de las cubiertas de amianto en el mes de diciembre y que los vecinos fueron avisados desde noviembre. Sin embargo, subraya que, pese a la previsión de fuertes tormentas se procedió igualmente a retirar las cubiertas, lo que provocó filtraciones de gran magnitud.

Expone además que la obra ha generado otras molestias en el entorno, como dificultades de acceso a comercios por la ocupación de la vía con maquinaria sin habilitar rampas provisionales, o problemas de estacionamiento que han derivado incluso en la imposición de multas sin tener en cuenta el contexto.

Por todo ello, considera que una visita permitiría a los responsables políticos conocer de primera mano la situación real y el sentir de los vecinos, así como comprobar si el control de la obra es tan efectivo como se afirma.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), responde a la concejala no adscrita explicando que la financiación de la rehabilitación de Jinámar procede parcialmente de recursos generales —algo más de dos millones y medio de euros— y de fondos *Next Generation*, que aportan más de tres millones en la fase tres del proyecto. Aclara que las actuaciones exteriores en los edificios de las 148 viviendas de Las Rehojas no afectan en absoluto al proceso de entrega, ya que se trata de obras de urbanización que, como cualquier obra civil, se ejecutan de forma paralela y no condicionan la ocupación de las viviendas. Precisa que la entrega depende exclusivamente de la tramitación administrativa: una vez inscritas las viviendas en el Registro de la Propiedad, el Gobierno de Canarias emitirá la calificación definitiva como vivienda protegida, y a partir de ese momento podrá iniciarse la firma de escrituras con los vecinos.

Añade que, en este proceso, los residentes deben acreditar fehacientemente la titularidad de sus viviendas actuales, lo que obliga a acompañar a las familias en la regularización de su situación jurídica. Una vez completada esta fase, se procederá a la entrega de las viviendas, siempre tras la calificación definitiva del Gobierno de Canarias. En cuanto al planeamiento, señala que la demolición de los edificios antiguos dependerá del traslado efectivo de los vecinos a las nuevas viviendas. Recuerda que inicialmente se preveía realizar el traslado con 152 viviendas, pero los problemas surgidos en la canalización y en la estructura del edificio de Chiscano han retrasado esa parte del proyecto.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	11/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Respecto a la rehabilitación de La Paterna, el presidente rechaza la idea de que la obra pudiera haberse programado evitando los meses de invierno. Explica que las obras se ejecutan conforme a un contrato con plazos determinados y que, aunque se adoptan medidas para mitigar los efectos de la meteorología, es imposible evitar completamente las incidencias en un entorno especialmente delicado, con edificios muy degradados y con cubiertas de amianto que debían retirarse. Afirma que todo estaba previsto y que se ha acompañado a los vecinos durante el proceso, atendiendo las incidencias y reparando los daños ocasionados cuando corresponde.

Concluye afirmando que la actuación en La Paterna se desarrolla en un entorno complejo, con contacto diario con los vecinos y con intervenciones en viviendas particulares, pero que se está trabajando con responsabilidad y atendiendo todas las incidencias, sin que ello implique desautorizar a los técnicos ni cuestionar su profesionalidad.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA** solicita dos aclaraciones adicionales. En relación con el Plan de Reposición de Las Rehojas, pregunta si la entrega de las 148 viviendas se realizará de manera individual o si, por el contrario, se esperará a que la totalidad de los vecinos hayan regularizado su situación para efectuar una entrega conjunta.

Respecto a la rehabilitación de La Paterna, señala que comprende que no es posible paralizar todas las obras durante los meses de invierno, pero considera que existen actuaciones especialmente sensibles, en las que debería extremarse la previsión ante posibles inclemencias meteorológicas.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** señala que, más allá de los argumentos expuestos, las imágenes registradas en las viviendas de La Paterna muestran con claridad la magnitud de las filtraciones producidas.

Señala que, aunque la programación de la obra pueda estar ajustada al contrato y no dependa de previsiones meteorológicas exactas, la realidad es que la retirada de cubiertas coincidió con episodios de tormentas intensas, lo que agravó las consecuencias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), responde señalando que su compromiso con la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria está sobradamente acreditado a lo largo de su trayectoria institucional, tanto en el Gobierno de Canarias como en el Parlamento, el Cabildo y, actualmente, en el Ayuntamiento. Afirma que siempre ha estado cerca de los vecinos y que los problemas se están atendiendo y resolviendo a través de los profesionales responsables de cada área. Añade que la cercanía política puede ser importante, pero que no debe confundirse con la gestión técnica, que corresponde a quienes tienen la capacitación profesional para ello.

B.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA

En exposición del asunto:

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	12/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia) informa sobre la gestión del Servicio Municipal de Limpieza durante el mes de enero de 2026. Explica que en dicho mes se inició la fase 5 del Plan de Higiene Urbana, un programa especial de limpieza puesto en marcha en 2023 y que complementa —sin sustituir— las actuaciones ordinarias en los distintos barrios de la ciudad. Señala que en enero se realizaron nueve intervenciones especiales en barrios de los cinco distritos, entre ellos Barrio Atlántico, Las Coloradas, Triana, Vega de San José, Fincas Unidas, Guanarteme, Casablanca III, La Isleta y Nueva Isleta. Estas actuaciones incluyeron baldeos integrales, desinfección y lavado de contenedores y papeleras, eliminación de rastros y retirada de vertidos. En total, se retiraron 2200 kilos de residuos, se lavaron 938 papeleras y 506 contenedores, y se proyectaron más de dos millones de litros de agua con 130 litros de desinfectante.

Informa también del desarrollo de la fase 6 del plan conjunto de Limpieza y Parques y Jardines, iniciado en agosto de 2023 y ejecutado de forma coordinada entre ambos servicios. En enero, estas actuaciones se llevaron a cabo en La Paterna (del 14 al 30 de enero), donde se proyectaron 360 000 litros de agua y se retiraron 3900 kilos de residuos, y en la zona Puerto (del 19 al 30 de enero), con 320 000 litros de agua y 300 kilos de residuos retirados.

En cuanto al punto de acopio transitorio, informa de que en enero estuvo presente en numerosos barrios —entre ellos El Lasso, Casablanca III, Guanarteme, Siete Palmas, Tamaraceite, El Batán, San Francisco, La Galera, Marzagán, San Nicolás, La Isleta, San Lorenzo, Las Rehoyas y Piletas—, retirándose 1200 kilos de residuos, lo que eleva la cifra acumulada desde diciembre de 2023 a 65 100 kilos, más de 65 toneladas. Agradece la colaboración vecinal y anuncia que, a partir de febrero, se pasará de un único punto de acopio para toda la ciudad a uno por distrito, cuya actividad detallará en la próxima comisión.

En relación con la agenda de citas previas, informa de que en enero se atendieron 1850 solicitudes en horario de mañana y tarde, gestionadas tanto por vía telefónica como a través de la aplicación de retirada de trastos, operativa las 24 horas. Sobre el contenedor de materia orgánica, adelanta que en enero se actuó en el barrio de El Zurbarán y que, desde 2023, se han recogido 842 804 kilos de materia orgánica, con la participación de más de 1600 hogares, si bien ofrecerá más detalles en el segundo turno, dado que existe una pregunta específica del Grupo Popular.

Expone también que se han realizado actuaciones itinerantes de eliminación de rastros y desbroce en distintos barrios, con intervenciones de mayor envergadura en la avenida de Escaleritas, Calzada Lateral del Norte, Las Mesas, Almatriche, Urbanización Ayatima, Marzagán, San Lorenzo y La Paterna. Para ello se emplearon 21 operarios y maquinaria específica como desbrozadoras, sopladoras, mochilas y camiones de caja abierta.

Asimismo, informa de diversas actuaciones especiales de limpieza en espacios afectados por vertidos ilegales en numerosos puntos de la ciudad, entre ellos Barrio Atlántico, La Paterna, Casablanca III, San Francisco, Las Majadillas, Las Coloradas, Jinámar, San Nicolás, Dragonal Bajo, Mata, Miller Bajo, Vistahermosa, Fincas Unidas, Vega de San José, Santa Catalina, Casa Ayala,

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	13/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cañada Honda, Tafira Alta, El Cardón, Santa Margarita, La Calzada, El Pilar, Cuevas de Ortega, Las Mesas, Almatriche, Tamaraceite, Tenoya, Sabinal, Los Tarajales, Ciudad del Campo y Los Giles.

Finalmente, detalla el dispositivo especial de limpieza con motivo de la festividad de los Reyes Magos. Explica que comenzó el 5 de enero e incluyó dos operativos diferenciados: uno para la cabalgata, que se inició a las 15:30 horas y abarcó todo su recorrido —Juan Rejón, Albareda, Ruiz de Alda, León y Castillo, Calle Muelle Las Palmas y San Telmo—, con la participación de 84 trabajadores y 24 vehículos; y otro para la Noche de Triana, iniciado a las 19:00 horas, con 106 trabajadores y 34 vehículos, actuando antes, durante y después del evento en zonas como la calle Triana, el parque San Telmo, la plaza Stagno, el Gabinete Literario, la alameda de Colón y San Bernardo.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** solicita información sobre dos asuntos concretos. En primer lugar, se refiere a las denuncias formuladas por organizaciones sindicales en relación con la presunta asignación arbitraria de puestos en el Servicio Municipal de Limpieza.

En segundo lugar, se refiere a las declaraciones realizadas por trabajadores de la empresa FCC, quienes han solicitado mayor transparencia respecto al nuevo contrato de emergencia.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejala del G. P. M. Popular)** explica que su grupo presentó dos solicitudes de información para esta sesión, motivadas por el impacto que ha tenido la implantación de la tasa de basura, ya en vigor. Recuerda que en declaraciones realizadas en 2025 se mencionó el objetivo de alcanzar un 55 % de residuos reciclados, motivo por el cual su grupo solicitó datos concretos desglosados por tipo de residuo, así como información sobre la previsión para la implantación completa del contenedor marrón. Indica que, aunque la implantación comenzó a finales de 2023, aún no abarca toda la ciudad, por lo que pregunta si existe una estimación para su despliegue total en el municipio.

En relación con la tasa de basura, plantea una reflexión desde el punto de vista medioambiental: recuerda que la separación en origen es clave para mejorar los índices de reciclaje y advierte de que muchas personas han expresado su intención de dejar de separar residuos al considerar que el pago de la tasa no guarda relación con la cantidad de basura que generan.

Sobre la recogida de trastos y residuos voluminosos, valora positivamente el refuerzo del sistema mediante puntos de acopio por distrito. Explica que, aunque esta medida no coincide exactamente con la propuesta que su grupo presentó en noviembre de 2023 —cuando aún era posible presentar mociones en comisión—, sí guarda relación con la

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	14/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





idea de mejorar la gestión de residuos voluminosos mediante puntos limpios móviles o de proximidad.

Señala que ya manifestó en la comisión anterior que, con el contrato de emergencia, se han percibido algunas mejoras, aunque la ciudadanía sigue demandando mayor rapidez en la respuesta a las incidencias.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA declara que, gracias al proceso de negociación con los tres comités del Servicio Municipal de Limpieza, la Junta de Gobierno aprobó recientemente la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2025, que incluye 26 plazas: 22 de turno libre y 24 de promoción interna. Indica que esta medida tiene como finalidad regularizar situaciones heredadas y avanzar en la estabilización del personal. Añade que no es posible sacar más plazas debido a las limitaciones establecidas por la Ley de Presupuestos del Estado, que fija una tasa de reposición del 120 %. Agradece la colaboración de la Concejalía de Recursos Humanos y señala que la voluntad del área es convocar la OPE y la promoción interna de 2026 lo antes posible.

En relación con el contrato de emergencia, recuerda que el grupo de gobierno ha explicado en numerosas ocasiones que este contrato dejará de estar en vigor en cuanto se adjudiquen los contratos ordinarios.

Dirigiéndose al Grupo Popular, explica que el Servicio de Limpieza no es el área competente para detallar el funcionamiento completo de la tasa de residuos, ya que existe una comisión específica y un concejal responsable del área de Hacienda que puede ofrecer información más precisa.

Añade que el nuevo contrato de recogida de residuos y contenedores, con un presupuesto de 150 millones de euros, incluye la instalación de 11 000 nuevos contenedores, tanto para renovar los existentes como para ampliar la recogida selectiva en zonas donde aún no está implantada.

Respecto a los puntos de acopio transitorio, recuerda que se trata de una medida prevista por el grupo de gobierno y basada en estudios previos y en visitas a los barrios. Explica que, tras reunirse con vecinos y vecinas, se concluyó que estos puntos funcionan mejor cuando son móviles y no fijos en un único emplazamiento.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA** retoma el asunto de las denuncias sindicales. Señala que, aunque el concejal afirma que ya se está trabajando en la solución y que se han adoptado medidas, las denuncias a las que se refiere fueron publicadas en prensa el 26 de enero, hace apenas quince días. Considera que esta comisión era una oportunidad para aclarar y explicar cada uno de los puntos planteados por los sindicatos, ya que se trata de afirmaciones que apuntan a posibles deficiencias o malas prácticas en el Servicio de Limpieza.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	15/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con el contrato de emergencia, aclara que su pregunta no se refería a lo que ocurrirá una vez entren en vigor los nuevos contratos —cuestión que ya conocen—, sino a si el concejal considera que la situación sanitaria que motivó la declaración de emergencia sigue vigente en la actualidad y, en caso afirmativo, hasta cuándo se prevé mantener dicho contrato.

Por último, introduce una cuestión adicional relacionada con la tasa de basura, concretamente sobre los contenedores inteligentes.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO**, en relación con los puntos de acopio móviles, recuerda que su grupo presentó en noviembre de 2023 una propuesta relativa a puntos limpios móviles, que abarcaban un mayor número de tipos de residuos. Aunque la medida actualmente implantada no coincide exactamente con aquella propuesta, considera que guarda cierta consonancia con lo planteado por su grupo y expresa su satisfacción por ello.

En cuanto a la tasa de residuos, entiende que sea el área de Hacienda quien deba explicar con mayor detalle su funcionamiento. No obstante, subraya que su reflexión se centraba en el posible efecto desincentivador que la tasa puede tener sobre la separación en origen.

Por último, en relación con el contrato de emergencia, plantea una reflexión adicional y pregunta si el concejal tiene alguna valoración política sobre el recurso contencioso-administrativo que se ha presentado contra dicho contrato.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA concluye reiterándose en las manifestaciones anteriores.

B.1.3. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza) informa de las actuaciones realizadas por el área, cuyo objetivo principal es continuar mejorando la infraestructura urbana de la ciudad. Explica que durante el último mes se han dictado 47 resoluciones en materia de Vías y Obras y Alumbrado. En cuanto al mantenimiento correctivo y preventivo en los cinco distritos, se han ejecutado 241 actuaciones, incluyendo reparaciones de vallas, muros y barandillas. En materia de alumbrado público, se han atendido 359 incidencias, al tiempo que continúa el desmontaje del alumbrado navideño.

Informa de que avanzan a buen ritmo los trabajos del proyecto de eficiencia energética en Las Coloradas, que permitirá mejorar las instalaciones eléctricas y actualizar los cuadros de mando, respondiendo así a necesidades históricas del barrio.

En el ámbito de Vías y Obras, destaca varias actuaciones ya finalizadas. Entre ellas, la construcción de dos rampas en el Barrio Atlántico, situadas en el aparcamiento del edificio Alférez Provisional n.º 133, para mejorar la accesibilidad hacia La Isleta. Asimismo, se han completado 650 metros de aceras en el Canarias 50, con una inversión de 160 000 euros, mejorando las condiciones de tránsito y accesibilidad en la zona. Esta obra complementa la que se está ejecutando en la calle Osorio.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	16/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Informa también de la finalización de la renovación de los bancos en la trasera del Auditorio Alfredo Kraus, con una inversión de 122 000 euros, con el objetivo de mejorar el confort y la durabilidad del mobiliario en un entorno costero exigente como el paseo de Las Canteras.

Señala que continúan los trabajos en la plaza Alfredo Kraus, en Las Chumberas, donde se está renovando el pavimento en cuatro fases, que abarcarán más de 1000 m². La primera fase incluye la renovación de 286,55 m² de pavimento. Estas actuaciones se coordinan con la Concejalía de Aguas para canalizar pluviales hacia las zonas ajardinadas, mejorar el riego y renovar la red de abastecimiento.

En Tamaraceite, informa de la ejecución de un itinerario accesible que permitirá a personas con movilidad reducida desplazarse desde la calle San Borondón hasta Alfonso de Armas Ayala sin obstáculos. Detalla los rebajes ya ejecutados en las calles Tony Gallardo, Pepe Dámaso, Capitán General Gutiérrez Mellado y Acuarelista Francisco Bonnin, así como los que están en ejecución o próximos a iniciarse. En total, se han eliminado 27 barreras arquitectónicas en el barrio.

Informa también de la actuación en Almatriche Bajo, donde se está reforzando el talud de la calle Invierno, interviniendo sobre 872 m² de estructura para evitar futuros desprendimientos y garantizar la seguridad de la zona. La inversión asciende a aproximadamente 800 000 euros, lo que evidencia la importancia del trabajo preventivo en esta área.

En Triana, se está pavimentando el segundo tramo pendiente de la calle Clavel, una vez finalizadas las obras privadas que afectaban a las fachadas de la zona. Asimismo, comunica al señor Sánchez que se ha actuado en el aparcamiento de la parroquia de El Fondillo, acondicionando el espacio para mejorar el acceso de los vehículos.

Por último, informa de que el plan de pavimentación avanza según lo previsto. Esta semana se está aplicando la segunda capa de pintura para finalizar la obra de Tomás Morales, cuyo plazo de finalización se amplió hasta el 16 de marzo debido a la revisión de un tramo especialmente afectado. Una vez concluida esta actuación, se continuará en Guanarteme, Alcaravaneras y Escaleritas.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** formula una consulta específica sobre el Plan de Asfaltado. Señala que, aunque algunos barrios han sido incluidos en dicho plan, otros llevan décadas sin recibir actuaciones, mencionando expresamente el barrio de San Nicolás, donde —según indica— hay zonas que podrían llevar entre 40 y 50 años sin ser asfaltadas.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	17/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Solicita saber si este barrio está previsto dentro del Plan de Asfaltado para el año 2026, así como conocer los criterios de priorización entre unos barrios y otros.

Añade que, en el caso concreto de San Nicolás, los vecinos han trasladado también la falta de adoquines y baldosas en diversas calles, así como el mal estado del pavimento en la plaza José Casañas. Señala, además, que existen farolas que no funcionan, lo que dificulta el tránsito en un entorno ya afectado por deficiencias en el asfaltado y el adoquinado.

Indica igualmente que, según los vecinos, una parte del alumbrado del barrio ha sido renovada con tecnología LED, mientras que otra parte continúa pendiente de actualización. Por ello, solicita que se aclaren las previsiones del área para el próximo año, tanto en materia de asfaltado como de alumbrado, y en qué lugar quedan barrios como San Nicolás dentro de la planificación municipal.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** informa de que en la jornada anterior visitó el servicio y pudo consultar la documentación disponible en materia de alumbrado.

Señala que habría sido deseable que la auditoría se hubiera contratado con mayor antelación, aunque reconoce que ya se ha entregado una parte del trabajo y que otra está pendiente de revisión. Destaca que los datos preliminares resultan de gran interés, ya que permiten inventariar la infraestructura existente, conocer su estado y planificar las actuaciones futuras, tanto en términos de inversión como de resolución de problemas recurrentes.

Explica que la auditoría confirma que la ciudad cuenta con una infraestructura obsoleta, con solo un 14 % de luminarias LED, y que existen elementos cuya sustitución es compleja porque ya no se fabrican. Añade que el inventario incluye también los centros de mando, cuya situación se está analizando para determinar las necesidades de inversión. Informa de que Las Palmas de Gran Canaria dispone de aproximadamente 37 000 luminarias, y que para alcanzar un 100 % de tecnología LED sería necesaria una inversión estimada en 17,9 millones de euros.

Considera que, una vez completada la auditoría, debería elaborarse un plan estratégico de alumbrado, que permita planificar las actuaciones con criterios técnicos. Recuerda que el contrato de mantenimiento de alumbrado vence en mayo de este año, por lo que será necesario avanzar en la preparación del nuevo contrato. Señala además que, según la información recabada, actualmente se realizan trabajos correctivos, pero no preventivos, debido a la limitada dotación de medios humanos y materiales de la unidad de Alumbrado.

En relación con el contrato de mantenimiento de calzadas y elemento asociados, informa de que pudo conocer el estado de los trámites, especialmente los desarrollados desde finales de 2024 y durante todo 2025, año en el que no fue posible publicar la licitación. Explica que se han realizado trabajos preparatorios con el objetivo de que el contrato pueda salir a licitación en el primer semestre de 2026, con la previsión de adjudicarlo entre junio y julio. Subraya la importancia de resolver esta situación, ya que, al estar vencido el contrato anterior, los trabajos se han venido realizando mediante empresas externas que facturan a precio de mercado, lo que

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	18/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





obliga al Ayuntamiento a recurrir a reconocimientos extrajudiciales de crédito, con el consiguiente riesgo de contenciosos y pagos por demora.

Añade que el nuevo contrato ha pasado de una estimación inicial de 7 millones de euros a una configuración de 10,2 millones anuales, con un total de 40,8 millones para cuatro años, dividido en dos lotes y con posibilidad de prórroga. Expresa su deseo de que, tras varios intentos fallidos desde la finalización del contrato en agosto de 2018, pueda finalmente adjudicarse en 2026.

Por último, menciona que es consciente de la actuación realizada en el aparcamiento de Tafira, en la trasera de la calle Tucumán, asunto tratado en la comisión anterior, y adelanta que en su segunda intervención planteará una nueva sugerencia.

- **El señor DÍAZ MENDOZA** responde, en primer lugar, a la consulta formulada por la señora Expósito Batista. Explica que el Plan de Asfaltado es un proyecto ambicioso. Señala que actualizar toda la ciudad en materia de asfaltado en un periodo de cuatro años no es viable, tanto por cuestiones operativas como por la capacidad del mercado para absorber un volumen tan elevado de obra en tan poco tiempo.

Informa de que el plan contempla actuaciones en todos los barrios de la ciudad, incluyendo el barrio de San Nicolás, donde están previstas intervenciones en diversas calles, complementadas con actuaciones en la zona de San Francisco. Añade que, del mismo modo, se actuará en barrios de todos los distritos: Cono Sur, Isleta-Puerto-Guanarteme, Centro, Ciudad Alta y Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, donde se prevé una mejora progresiva en los próximos meses.

A continuación, responde al señor Sánchez Carrillo y confirma la información expuesta sobre la auditoría de alumbrado público, destacando que la ciudad se encuentra inmersa en un proceso de transformación urbana relevante en esta materia. Explica que la auditoría supone un avance significativo, ya que proporciona un diagnóstico preciso y una hoja de ruta para planificar las actuaciones futuras, tanto en eficiencia energética como en sostenibilidad.

Informa de que el área lleva varios meses trabajando en la preparación del nuevo contrato de mantenimiento de alumbrado, que se prevé sacar a licitación en los próximos meses. Señala que el presupuesto definitivo aún no está cerrado, ya que se está actualizando la estructura de costes conforme a los precios de mercado, pero estima que podría situarse en torno a 10–11 millones de euros anuales.

Concluye indicando que el objetivo es disponer de un contrato que permita impulsar de manera decidida el mantenimiento urbano y avanzar en la modernización de la infraestructura de alumbrado de la ciudad.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** continúa su intervención señalando que, en relación con el contrato de mantenimiento de calzadas, la labor que se está realizando de forma

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	19/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





anticipada para 2026 se basa en las observaciones formuladas por Intervención durante 2025.

Añade que también existen discrepancias sobre la posibilidad de establecer precios máximos, dado que Intervención considera que deben fijarse precios ciertos.

Señala que, al referirse anteriormente al alumbrado, olvidó mencionar que la auditoría también recoge las posibilidades de ahorro derivadas de la modernización de la infraestructura.

El señor DÍAZ MENDOZA pone de relieve que el área está realizando un esfuerzo importante en materia de renovación de la infraestructura urbana. Explica que el objetivo es continuar mejorando en todas las líneas de ejecución previstas, siguiendo el programa de gobierno y avanzando en la transformación de la ciudad conforme a las necesidades existentes, que son numerosas.

En relación con los aparcamientos, toma nota del ruego formulado por el señor Sánchez Carrillo. Informa de que actualmente se están valorando otras actuaciones similares en la zona de Las Torres, con el propósito de continuar mejorando la movilidad y la seguridad tanto de peatones como de vehículos en la ciudad.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

B.2.1. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso), en lo que respecta a la implantación de la zona verde y el carril bici en La Minilla, señala que el asunto ya fue tratado en el último pleno, donde se expusieron las propuestas y soluciones previstas, y queda a disposición de los grupos si desean volver a abordarlo.

Respecto al preaviso de huelga en Guaguas Municipales, informa de que dicho preaviso fue finalmente cancelado. Explica que continúa la negociación del convenio colectivo y que, en el mismo momento en que se celebra la comisión, el comité de empresa y la dirección de la compañía se encuentran reunidos, confiando en que se alcance un acuerdo definitivo.

En cuanto al carril bici de la calle Don Zoilo, recuerda que el concejal de Urbanismo ya explicó los detalles de la reunión mantenida con la asociación de vecinos. Indica que se alcanzó un acuerdo consensuado con los representantes vecinales, quienes aceptaron las actuaciones previstas, por lo que el área de Movilidad se ajustará a lo pactado.

Sobre el estado de las marquesinas y los postes sonoros, aclara que las marquesinas no son competencia de Guaguas Municipales ni de la Concejalía de Movilidad, sino de la Concejalía de Mobiliario Urbano o de la Autoridad Única del Transporte. No obstante, informa de que existen 105 paneles solares informativos en funcionamiento, que ofrecen datos sobre tiempos de paso e incidencias, así como 50 paneles Menhir, que además incorporan información medioambiental. Añade que existe un panel eléctrico en el Centro Insular de Deportes y que todas las paradas cuentan con códigos NavILens, que permiten a

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	20/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





las personas con discapacidad visual acceder a la misma información que el resto de usuarios. Recuerda que este proyecto se desarrolló en colaboración con el CERMI y la ONCE.

En relación con la elaboración del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), explica que continúa el proceso de participación ciudadana. Detalla que en noviembre se presentó el proyecto en las cinco juntas de distrito y que se han celebrado dos reuniones abiertas al público, la última el 21 de enero. Indica que las próximas sesiones se centrarán en debatir propuestas concretas. Añade que se han mantenido reuniones sectoriales con agentes clave: taxi, Guaguas Municipales, Global, Autoridad Única del Transporte, transporte de mercancías, personas mayores, a través de la ULPGC, jóvenes, a través del área de Juventud, y que aún quedan pendientes encuentros con el sector de la moto, el taxi, la Policía Local, empresas de reparto, complejos hospitalarios y colegios profesionales. Señala que el objetivo es construir un PMUS amplio, participativo y sólido, que posteriormente será presentado en comisión para que los grupos políticos puedan realizar aportaciones.

En cuanto a la renovación de la red semafórica, informa de que Sagulpa dispone en su presupuesto de algo más de medio millón de euros para actuar este año en 54–56 cruces, considerados prioritarios según la auditoría encargada por el área. Explica que se espera finalizar el encargo para que Sagulpa asuma la gestión integral de los semáforos de la ciudad, tanto su mantenimiento como su renovación progresiva, y que también será la entidad encargada de instalar y gestionar la red semafórica inteligente de la MetroGuagua, que afectará a gran parte de la zona baja de la ciudad.

Finalmente, en relación con la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), informa de que ya se dispone del borrador del proyecto, la ordenanza y los informes exigidos por la normativa. Explica que el documento incluye el análisis económico, el impacto presupuestario, la viabilidad de la inversión pública, el impacto en la ciudadanía, el parque de vehículos afectados, los beneficios municipales, la simulación de ingresos, el análisis de rentabilidad, las consecuencias en la competencia y el mercado, así como los impactos sociales, de género y de discapacidad. Señala que el documento está prácticamente finalizado y que espera poder presentarlo en la comisión en las próximas semanas para su debate.

Concluye indicando que, según su criterio, ha dado respuesta a todas las cuestiones planteadas.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** comienza señalando que había solicitado información sobre la renovación de la red semafórica, especialmente tras los episodios recientes de lluvias intensas, durante los cuales se ha podido comprobar que

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	21/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





numerosos semáforos presentan un estado de obsolescencia que ha generado importantes problemas de tráfico en la ciudad. Indica que el concejal ha adelantado que Sagulpa acometerá la renovación de varios cruces semafóricos, pero solicita que se aclare si esta actuación afectará únicamente a los semáforos vinculados a la MetroGuagua o si se renovarán también aquellos que se encuentran en mal estado, o si, por el contrario, habrá que esperar a la finalización del proyecto de la MetroGuagua para disponer de una red semafórica en condiciones adecuadas.

A continuación, se refiere a la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) y explica que ha tenido acceso a datos que indican que más de 66 000 vehículos podrían verse afectados por la nueva ordenanza al no disponer de etiqueta ambiental, lo que supondría aproximadamente un 23 % del parque móvil de la ciudad. Pregunta si estas cifras coinciden con las que maneja el Ayuntamiento en el borrador del informe y solicita una valoración al respecto. Expone que su grupo no considera justificadas estas restricciones.

Añade que la zona afectada se encuentra junto al túnel de Julio Luengo, un punto de conexión fundamental en la ciudad, y advierte de que las restricciones podrían provocar desvíos de tráfico hacia otras vías ya saturadas, como la GC-1 en el entorno de Torre Las Palmas y la entrada por León y Castillo. Solicita que se aclare si estos efectos están contemplados.

Por último, pregunta por la solicitud presentada por la empresa Movilidad Turística Canaria, vinculada al Grupo Alsa, que ha solicitado autorización para utilizar su guagua turística tipo *hop-on hop-off* en el dominio público local con el fin de explotar la ruta denominada "Las Palmas Panorámica". Señala que la empresa ha manifestado públicamente que no ha recibido respuesta y solicita que se aclaren los motivos.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)**, en relación con los carriles bici de La Minilla y del Barranquillo de Don Zoilo, recuerda que ambos proyectos han acumulado dos prórrogas y que la fecha prevista de finalización es el 4 de marzo. Explica que, en el caso de La Minilla, la implantación de la zona verde de estacionamiento ha generado recogidas de firmas y la presentación de escritos, afectando a unas 22 empresas y más de 250 trabajadores. Añade que también se están recogiendo firmas, más de 500, por el diseño del carril bici. Señala que, aunque el Gobierno municipal afirma que las actuaciones responden a peticiones vecinales, a su juicio no parece que dichas peticiones representaran el sentir general, a la vista de la reacción posterior.

Respecto al carril bici de Don Zoilo, recuerda que también ha sido objeto de dos prórrogas y que su finalización está prevista igualmente para el 4 de marzo. Explica que los vecinos trasladaron propuestas y un diseño alternativo en la reunión mantenida con la alcaldesa, técnicos municipales, el concejal de Urbanismo y el propio concejal de Movilidad. Señala que se les ofreció finalizar la obra tal como estaba proyectada y, posteriormente, estudiar un nuevo proyecto que incorporara sus sugerencias. Considera que esta solución es razonable, pero le sorprende que el Ayuntamiento, que habitualmente recurre a modificados y ampliaciones de obra, no haya introducido cambios inmediatos cuando estos son solicitados por los vecinos.

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	22/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto a la microsimulación de la intersección Juan Rejón–Doctor José Guerra Navarro, señala que recientemente se aprobó la devolución de la garantía a la empresa que ejecutó el tramo 8 de la MetroGuagua, lo que confirma que no se realizará ningún cambio en la configuración actual, pese a la reivindicación vecinal.

Sobre las marquesinas y los postes sonoros, explica que su interés surgió tras conocer la queja de una usuaria en la parada de Juan Manuel Durán, quien expuso de manera clara las dificultades existentes y el hecho de que el dispositivo nunca había funcionado. Señala que se trata de una parada compleja, donde coinciden varios vehículos, y que los conductores tienen instrucciones de prestar especial atención a personas invidentes. No obstante, solicita información sobre las cuantías destinadas a la implantación de estos dispositivos y sobre la posibilidad de ampliarlos o corregir deficiencias.

En relación con el PMUS, indica que ha consultado a los vocales de distrito de su grupo y que no les consta que el día 21 de noviembre se presentara el documento en las cinco juntas de distrito, salvo en Isleta-Puerto-Guanarteme. Señala que revisará las actas, pero considera oportuno aclarar este punto.

Por último, se refiere a la solicitud de información sobre las marquesinas de la MetroGuagua. Explica que el contrato para su suministro e instalación tenía un presupuesto de 6,9 millones de euros y que la empresa ha recibido cinco certificaciones. Sin embargo, solo constan instaladas tres paradas estándar, una parada piloto en Emilio Ley y dos en el entorno del Castillo de La Luz. Añade que no se ha abonado ningún importe en concepto de mantenimiento. Señala que, mientras existen numerosas reivindicaciones sobre marquesinas gestionadas por Mobiliario Urbano o la Autoridad Única del Transporte, el Ayuntamiento está realizando inversiones significativas en marquesinas de la MetroGuagua que, en su opinión, permanecen sin uso.

- **El señor RAMÍREZ HERMOSO** responde a las cuestiones planteadas sobre la red semafórica. Explica que los 56 cruces identificados como prioritarios, aquellos que presentan fallos cuando llueve o muestran un mayor grado de obsolescencia, cuentan ya con los recursos necesarios para su renovación y que las actuaciones comenzarán de inmediato. Añade que lo mismo ocurrirá con los semáforos vinculados a la MetroGuagua, de modo que no será necesario esperar a la puesta en funcionamiento del sistema para intervenir en ellos.

Indica que el despliegue de la señalización inteligente comenzará en la parte baja de la ciudad, especialmente en aquellos puntos donde resulte útil para agilizar el tráfico, independientemente de que la MetroGuagua esté operativa o no. Señala que este tipo de semáforos permitirá mejorar la fluidez circulatoria en zonas estratégicas.

En relación con la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), recuerda que su implantación es una obligación legal para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Añade que, aun si no fuera obligatoria, el grupo de gobierno estaría igualmente de acuerdo con su filosofía,

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	23/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





orientada a mejorar la calidad de vida en los barrios, reducir humos y hacerlos más habitables. Explica que el Ayuntamiento ha optado por aplicar el menor número de restricciones posible dentro del marco normativo.

Indica que existen vías alternativas alrededor del barrio que permiten circular sin necesidad de acceder a la ZBE. Añade que la elección de este ámbito se debe a que es un barrio bien conectado mediante transporte público y con alternativas viarias suficientes. Señala, además, que otros colectivos vecinales de distintos barrios han solicitado medidas similares, aunque no necesariamente mediante cámaras o sanciones, sino mediante cambios de sentido y reordenaciones que limiten el tráfico de paso.

Respecto a los carriles bici, indica que algunas cuestiones planteadas corresponden a otras áreas municipales y no puede responderlas directamente. Explica que estuvo presente en la reunión con los vecinos y que algunas de las aportaciones realizadas fueron incorporadas al proyecto, como el traslado de paradas de PMR y el ajuste de una parada de guaguas para facilitar el acceso a la farmacia. Añade que, una vez finalizada la obra y transcurrido un tiempo prudencial, se volverá a reunir con los vecinos para valorar posibles reordenaciones, tal como se acordó.

En cuanto a las paradas de la MetroGuagua, aclara que el problema detectado en dos de las paradas se debe a que fueron diseñadas para la MetroGuagua, con una altura de bordillo alineada con el vehículo para permitir el acceso sin desplegar rampa. Dado que la MetroGuagua aún no circula, los vehículos convencionales quedan por debajo del nivel del bordillo, lo que impide desplegar las rampas para personas con movilidad reducida. Indica que, por este motivo, es necesaria una adecuación temporal, ya anunciada, para permitir su uso mientras no esté operativo el nuevo sistema.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA** retoma el asunto de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en Alcaravaneras, puesto que, a su juicio, se confirma que existen alternativas menos restrictivas que no dificultan la vida cotidiana de los ciudadanos.

A continuación, recuerda que también había solicitado información sobre la guagua turística vinculada a la empresa Movilidad Turística Canaria, perteneciente al Grupo Alsa. Explica que esta empresa ha solicitado autorización para operar un servicio turístico que, según ha manifestado públicamente, no ha recibido respuesta por parte del Ayuntamiento. Solicita que se aclaren los motivos de esta falta de contestación.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** señala que, aunque comprende que el concejal Ramírez no haya respondido a algunas cuestiones por no ser de su competencia directa, recuerda que él es el responsable del área de Movilidad y que muchas de las materias planteadas están vinculadas a dicha área.

En relación con los carriles bici, insiste en que el caso de La Minilla es especialmente significativo, ya que, a su juicio, ha existido una ausencia de diálogo real con los vecinos. Señala que, aunque el concejal mantiene contacto con los residentes de Don Zoilo, su grupo también lo hace, y considera que la percepción de los vecinos es distinta a la que transmite el Gobierno municipal. Afirma que en Don Zoilo no existe satisfacción vecinal y que los trabajos han continuado hasta Pérez del Toro sin que se hayan adoptado

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	24/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





medidas correctoras para reducir la peligrosidad en las curvas señaladas reiteradamente, ni en la confluencia con Pérez del Toro.

Respecto a La Minilla, sostiene que puede que existieran solicitudes previas, pero que no eran representativas de la mayoría del vecindario. Añade que, finalmente, el diálogo y la búsqueda de soluciones alternativas se han producido cuando las obras ya estaban en marcha, lo que, en su opinión, evidencia una falta de planificación y de escucha previa.

Concluye señalando que estas situaciones generan malestar vecinal y que sería deseable que los procesos de participación se produjeran antes del inicio de las obras, y no una vez que los proyectos están ejecutándose.

- **El señor RAMÍREZ HERMOSO**, en primer lugar, apunta que cuenta con una amplia experiencia en el Ayuntamiento y que, a lo largo de los años, ha podido comprobar que los procesos participativos previos —con reuniones, información y presentación de proyectos— suelen desarrollarse sin grandes conflictos. Explica que las reacciones vecinales suelen surgir cuando comienzan las obras en la calle, cuando se pinta o se pica, y considera que esta reacción es legítima. Añade que, aunque exista participación previa, los vecinos tienen derecho a cambiar de opinión o a manifestar su desacuerdo una vez iniciados los trabajos, y que el Ayuntamiento tiene la obligación de escuchar también esas demandas posteriores y valorar los cambios oportunos.

En cuanto a la guagua turística, aclara que su concejalía no ha recibido ninguna solicitud al respecto y entiendo que, en caso de haberse presentado, habrá sido dirigida a otra área municipal.

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (**Martínez Soliño**) está ausente.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuentas de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión

- Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	25/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Sin asuntos

El señor **PRESIDENTE** comunica que, dado que la señora Martínez Soliño ha justificado su ausencia, los asuntos correspondientes a su área quedarán pendientes para ser expuestos en la próxima comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Mauricio Aurelio Roque González

María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.2.2026.

Código Seguro De Verificación	dzG8TIIczWYn46xFeUqZPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Presidente titular de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Movilidad	Firmado	07/05/2026 12:08:10
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:18
Observaciones		Página	26/26
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

